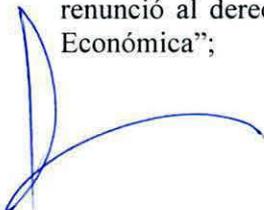


ACUERDO No. 144-CNR/2015. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro: Adquisiciones y Contrataciones. Adjudicación. Punto número cuatro punto siete: Licitación Pública Nacional No LPN-14/2015-CNR-BCIE “ADQUISICIÓN DE 8 VEHÍCULOS TIPO PICK UP Y SU SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”**, de la sesión ordinaria número diez, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día nueve de septiembre de dos mil quince; punto expuesto por el Coordinador del Comité Ejecutivo de Licitaciones y Concursos, licenciado Andrés Rodas Gómez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, y

CONSIDERANDO:

- I) Que por medio del Acuerdo de Consejo Directivo No. 99-CNR/2015 de fecha 24 de junio del presente año, se autorizó a la Dirección Ejecutiva para que efectuara la Licitación Pública Nacional No LPN-14/2015-CNR-BCIE “ADQUISICIÓN DE 8 VEHÍCULOS TIPO PICK UP Y SU SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”, que sería diligenciada por el Comité Ejecutivo de Licitaciones y Concursos; se aprobaron las Bases de la misma, y se instruyó a dicho Comité Ejecutivo gestionara la No Objeción del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE- a dichas Bases, previo a ponerlas a disposición de los interesados para su venta o registro en el sitio Web de COMPRASAL;
- II) Que el Comité Ejecutivo de Licitaciones y Concursos ha efectuado el proceso de esa licitación; se publicó el aviso de convocatoria el 13 de julio de 2015 en los periódicos La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy; asimismo se publicó en el Modulo de Divulgación COMPRASAL del Ministerio de Hacienda y en la Página Web del CNR. Se vendieron las Bases los días 14 y 15 de julio de 2015, pudiendo además ser obtenidas por los interesados en forma gratuita en el referido Módulo de Divulgación COMPRASAL; habiendo descargado el pliego de Bases seis (6) sociedades;
- III) Que la recepción y apertura de ofertas se realizó el día 17 de agosto de 2015, habiendo presentado oferta únicamente la sociedad DISTRIBUIDORA DE AUTOMÓVILES, S.A. de C.V.;
- IV) Que los criterios de evaluación de los sobres No. 1, 2 y 3 en cuanto a la evaluación legal son cumple/no cumple; la Capacidad Financiera tiene 100 puntos como máximo y 70 puntos como mínimo; a la evaluación de la Oferta Técnica se le asignan 100 puntos como máximo y 90 puntos como mínimo; y en lo relativo a la Evaluación de la Oferta Económica, el criterio es el precio más conveniente para el CNR. El Sub Comité de Evaluación de Ofertas determinó en la evaluación legal, que la oferta presentada por la única sociedad participante DISTRIBUIDORA DE AUTOMÓVILES, S.A. de C.V, cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación; en la Capacidad Financiera, dicha sociedad obtuvo 95 puntos superando el mínimo requerido el cual era de 70 puntos; siendo considerada ELEGIBLE para continuar con la apertura y evaluación del sobre N° 2 “Oferta Técnica”;
- V) Que según la evaluación realizada por el Sub Comité de Evaluación de Ofertas al Sobre N° 2 “Oferta Técnica”, la sociedad participante obtuvo como resultado 100 puntos, superando el mínimo requerido en las Bases de Licitación que era de 90 puntos, por lo cual el Comité Ejecutivo de Licitaciones y Concurso la considera ELEGIBLE para continuar con el proceso de evaluación, procediendo a gestionar la No Objeción del BCIE del resultado de los Sobres N° 1 “Precalificación del Oferente” y N° 2 “Oferta Técnica”, la cual fue emitida según nota No. GES-0620/2015, y se notificó el resultado a la sociedad participante, con fecha 28 de agosto de 2015, quedando abierto el término para la presentación de la protesta, según lo regulado por la Normativa del BCIE y las Bases de Licitación. Sin embargo, la sociedad DISTRIBUIDORA DE AUTOMÓVILES, S.A. DE C.V., renunció al derecho de protesta, por lo que se procedió a la apertura y evaluación del Sobre N° 3 “Oferta Económica”;



- VI)** Que después de realizar la apertura y evaluación del Sobre N° 3 “Oferta Económica”, se determinó que el monto de la Oferta Económica presentada por DISTRIBUIDORA DE AUTOMÓVILES, S.A. DE C.V., es de DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$213,733.44), cantidad que supera el monto de la Disponibilidad Presupuestaria establecida para la presente licitación, en la suma de VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$23,733.44); por lo que conforme al numeral 6 “Recomendación de Adjudicación”, letra d. de la Sección IV “Criterios de Evaluación”, de la Bases de Licitación, es procedente adjudicar la misma hasta por un monto de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DIECISEIS 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$187,016.76) con IVA incluido, para la compra de siete (7) vehículos, con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo. El Comité Ejecutivo de Licitaciones y Concursos, por medio de la Gerencia de la Unidad de Coordinación del Proyecto, gestionó ante el BCIE la No Objeción, la cual fue emitida por éste el día 8 de septiembre del presente año, según nota número GES-649/2015; por lo que es procedente someter al Consejo Directivo para su adjudicación, la Licitación Pública Nacional No LPN-14/2015-CNR-BCIE “ADQUISICIÓN DE 8 VEHÍCULOS TIPO PICK UP Y SU SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”;
- VII)** Que según requerimiento número 9988, la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional –DIGCN-, propone que se nombre como Administrador de este contrato, al licenciado Ricardo Alberto Rivas Durán Técnico en Cartografía I del DIGCN.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 32, 37, 38 y 55 letra i) de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica; 82 BIS de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –LACAP-; numeral 6 “Recomendación de Adjudicación”, letra d. de la Sección IV “Criterios de Evaluación de las Bases de Licitación; y al Acuerdo de Consejo Directivo N° 48-CNR/2015, de fecha 4 de marzo de 2015;

ACUERDA: **I)** adjudicar la contratación en la Licitación Pública Nacional N° LPN-14/2015-CNR-BCIE “ADQUISICIÓN DE 8 VEHÍCULOS TIPO PICK UP Y SU SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”, a la sociedad DISTRIBUIDORA DE AUTOMÓVILES, S.A. DE C.V., hasta por un monto total de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DIECISEIS 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$187,016.76) que incluye el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios –IVA, para la compra de siete (7) vehículos, con su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo para el período de tres años; y no la cantidad de ocho (8) vehículos como se consigna en la denominación de la licitación, debido a la disponibilidad presupuestaria; **II)** nombrar como Administrador del Contrato, al licenciado Ricardo Alberto Rivas Durán, Técnico en Cartografía de la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional –DIGCN-; y **III)** autorizar al Director Ejecutivo para que en caso necesario, pueda sustituir al Administrador del Contrato nombrado. San Salvador, nueve de septiembre de dos mil quince. COMUNIQUESE.-


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo

